





Reporte de Generación Eléctrica Fotovoltaica

1. Parámetros de la Simulación

Sistema Conectado a la Red

Lugar Geográfico:LatitudLongitudAltitudPais-25.75-64.941196 mArgentina

Huso horario: UTC- 03:00

Capacidad a Instalar: 10 Kw

Orientación de los Paneles: Inclinación = 30° * Azimut = 0° (orientación Norte)

Tipo de montaje: Roof Top

Eficiencia del Inversor (%): 98 %

Factor de Perdida (%): 20 %

Tipo de Usuario (Según clasificación EDESa): T1-G2

Fecha: 30-08-2019 Página: 1

^{*} El rango óptimo de inclinación para la provincia de Salta es [latitud - 10°,latitud + 10°].

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







2. Consumo y Generación de energía eléctrica mensual

La siguiente tabla presenta un resumén mensual del consumo eléctrico y la generación eléctrica producida por la instalación fotovoltaica. Ambos valores se encuentran expresados en kWh:

Mes	C.E[kWh]	G.E [kWh]
Enero	2325	1121
Febrero	1855	1106
Marzo	1839	1228
Abril	1757	1288
Mayo	1706	1463
Junio	1890	1404
Julio	1961	1506
Agosto	1871	1539
Septiembre	2325	1432
Octubre	2200	1222
Noviembre	1979 1097	
Diciembre	1880 1078	

C.E: Consumo eléctrico mensual, expresado en kWh.

G.E: Generación eléctrica fotovoltaica mensual, expresado en kWh.

Fecha: 30-08-2019 Página: 2

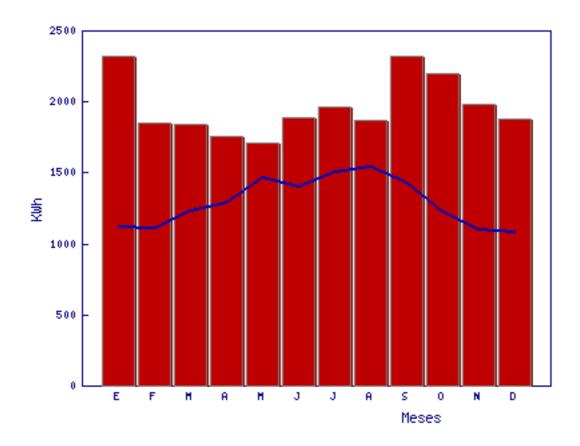
^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







Gráfico Mixto de Consumo y Generación Eléctrica



Las barras indican consumo eléctrico, mientras que la linea indica generación eléctrica fotovoltaica.

Fecha: 30-08-2019 Página: 3

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







3. Estimaciones en el marco de la Ley 7824 de Balance Neto. Decreto Reglamentario 448/17

La Ley 7.824: Esta ley tiene por objeto el establecimiento de las condiciones administrativas, técnicas y económicas para la aplicación de la modalidad de suministro de energía eléctrica con Balance Neto.

Energía Anual	Energía Anual	Balance(Generación – Consumo)
Consumida [kWh]	Generada [kWh]	[kWh]
23588	15484	-8104

En el marco del actual decreto reglamentario, durante los primeros dos (2) años, y como medida de fomento, se abonará al Usuario el total de la energía generada al valor de la tarifa promocional. Por ello, el 1° y 2° año el Usuario, recibiría anualmente un total aprox. de \$ 86920 según cuadro tarifario vigente.

A partir del 3° (tercer) año, se efectuarán las compensaciones de energía y el saldo será facturado a la tarifa que corresponda. Si se registran excedentes de energía eléctrica generada, solo para éstos excedentes se pagará la tarifa promocional.

Para la simulación realizada, no se registran excedentes. A partir del 3° año (y los siguientes), se generaría un ahorro anual de 15484 kWh, lo que significa un monto anual aprox. de \$75032 según tipo de usuario y cuadro tarifario vigente.

Año	Ingresos por medida de fomento (\$)	Ahorro por la Energía Generada (\$)	Ingresos por excedentes de Energía Eléctrica (\$)
1er	86920	N/C	N/C
2do	86920	N/C	N/C
3er y siguientes	-	75032	No hay excedentes

N/C: No corresponde

Fecha:30-08-2019 Página: 4

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







4. Supuestos

Las estimaciones realizadas se basan en los siguientes supuestos:

- **1.** El consumo anual de electricidad se mantiene constante. Las estimaciones toman como referencia los datos de consumo mensual ingresados por el usuario.
- 2. Las estimaciones se realizan en base a las tarifas vigentes al momento de la consulta.

Fecha:30-08-2019 Página: 5

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos